

EL CORREO DE CADIZ

Año X.—Núm. 2.500.

EDICION DE LA NOCHE

Lunes 18 de Marzo 1918

Cámara Oficial de Comercio

La Sociedad Crédito y Docks, de Barcelona, concesionaria del Depósito Franco, ha formulado la tarifa de manipulaciones de mercancías que le autoriza establecer la condición 17 de la E. O. de concesión, habiendo entregado su Delegado en esta plaza al señor presidente de esta Corporación, un ejemplar de la misma para que sea conocida de todos los señores comerciantes e industriales que así lo deseen.

En su vista y cumpliendo orden del señor presidente, invitó a cuantos tengan algún interés en conocer dicha tarifa, pasen a examinarla a esta Secretaría todos los días laborables de 11 a 17 hasta el próximo día 25.

En dicho día y a las 16 en punto recibirá el señor presidente a cuantos quisieran acudir a esta Cámara para celebrar una reunión en la que podrá ser oída cualquier observación a que dicho estudio pudiera dar lugar.

Cádiz 18 de Marzo 1918.—El secretario,
Juan J. Vimegra.

AUDIENCIA

En la sala primera se vió el juicio por jurado de la causa instruida en el juzgado de San Roque por el delito de homicidio por imprudencia temeraria contra Francisco Pérez Solís.

En la Sala segunda se vió el juicio de la causa instruida en el juzgado de Algeiras por el delito de atentado contra Miguel Arranz Ortiz.

El ministerio público solicitó se le impusiera al procesado la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional y el letrado defensor señor Portela la absolución.

En la misma sala se vió el juicio de la causa instruida en el juzgado de San Miguel de Jerez de la Frontera por el delito de atentado contra Miguel Moyano Guerrero.

El Ministerio Público solicitó se impusiera al procesado la pena de tres años, ocho meses y un día de prisión correccional y el letrado defensor Sr. Portela la absolución.

Señalamientos para el día 20:
Sala 1.ª.—San Roque.—Expendición de moneda falsa.—Isabel López y otros dos.—Abogado, Sr. Villanueva.

Sala 2.ª.—Cádiz.—Contrabando.—Josefa Rios Gómez.—Abogado, Sr. Rodríguez Piñero.

Jerez: Santiago.—Disparo.—Manuel Ortega Mora.—Abogado, señor Lobatón.

Puerto de Santa María.—Lesiones.—Andrés Orozco Gómez.—Abogado, Sr. Lizaur.

De Instrucción pública

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha dispuesto la devuelta al que fué habilitado D. César Sánchez Orellana, la fianza que para el ejercicio del cargo tenía constituida en la Sucursal del Banco de España.

El Alcalde de Jimena participa el día 14 del actual tomó posesión D. Francisco de A. Limón García del cargo de Maestro interino de aquellas Escuelas nacionales.

La Junta Central de Derechos pasivos ha clasificado al maestro de Chidiana D. Adolfo Sánchez Santamaría, con la pensión anual de pesetas 857-50 de jubilación, que deberá percibir desde el día siguiente al de su cese.

La Junta Central remite certificación por la que se acredita haber sido aprobadas las cuentas rendidas por la Sección y que corresponden al segundo trimestre de 1917.

Se remite al Alcalde de Chidiana certificación para entregar al maestro D. Adolfo Sánchez Santamaría.

Se da traslado al Sr. Director del Banco de España y a D. Cesar Sánchez, del acuerdo de la Junta Central autorizando la devolución de la fianza que tiene construida el Sr. Sánchez.

Se participa al Sr. Alcalde de esta oспital que los maestros D. Manuel Domínguez y D. Remigio Parra deben cesar en sus cargos por haber sido clasificados.

El transporte del carbón

El Delegado regio de Transportes participa al Ingeniero jefe de la 4.ª División de Ferrocarriles, lo siguiente:

«En contestación al oficio de V. S. de fecha 9 del actual, llevando para su resolución la consulta que le dirige a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, sobre la forma de interpretar las Reales órdenes de 22 de Diciembre de 1916 y 26 de Noviembre último, a fin de tener una norma para resolver los conflictos que su aplicación origina en la práctica, esta Delegación regis, teniendo en

cuenta las razones expuestas por la citada Compañía, el informe de esa División y considerando que para los vagones de Empresa estiman deben regir las mismas reglas que para los propios, toda vez que en los empalmes y a los efectos del intercambio lo mismo se entregan unos que otros, ha tenido a bien disponer como aclaración a los citados preceptos, que los vagones ajenos y los especializados para el servicio exclusivo de carbón de las Compañías que resultan disponibles en las estaciones se prorratearán con arreglo a los turnos reglamentarios, entre los expedicionarios, cuyas expediciones tengan el mismo destino que dichos vagones.

Dios etc.»

SAN FERNANDO

Por teléfono nos comunica el señor Lora las siguientes notas:

Marcha del general Miranda.—Despedida entusiasta.

A las doce cerraron sus puertas todos los comercios, disponiéndose a marchar sus dependencias a la estación para despedir al comandante general Excmo. Sr. D. Augusto Miranda, que como es sabido marcha a Madrid, de donde seguirá a hacerse cargo del mando de la Escuadra.

También llegaron a dicha hora la maestranza del Arsenal que le fué concedido permiso por sus respectivos jefes.

A las doce y media difícilísimo resultaba dar un paso por los andenes; tal era la aglomeración de personas.

Bien difícil es la tarea de citar nombres, ya que tenía representación en el acto cuantos elementos de valía existen en San Fernando, y representaciones nutridas de señores jefes y oficiales de la Armada.

Entre el numeroso público recordamos:

Al general del Arsenal de la Carraca, don Joaquín Gutiérrez de Rubalcávar; del Observatorio, don Tomás de Ascárate; don Prudencio Díaz de Aparicio, don Elías de Iriarte, don José González Quintero; don Pedro Biondi, don Rafael Benavente y don Jacobo Godoy.

Comandantes del «Pelayo» y del «Reina Regente».

Sres. Garay, Pasquin, Traveno, Aldeguera, Pando, Serrano, presidente del Círculo de artes y Oficios y Comisión del mismo.

Alcalde D. Manuel Gómez Rodríguez y concejales Sres. Hernández, Haro, Rodríguez (D. Leónidas), Lo-

bato y Matute; cura del Apostadero D. Francisco Antigas, capellán de ciudad D. José Cordero, administrador de Consumos D. Eduardo Juliá, depositario municipal D. Manuel Lozano; contador D. Rafael Rodríguez, auditor del Apostadero D. Angel Hermosilla, teniente auditor D. Fernando Berenguer, capitán de corbeta D. Sebastián Gómez y Rodríguez de Arias, presidente del Centro Obrero D. José Raposo, del Círculo de San Fernando y de la Sociedad de Pescadores.

Diputado D. Juan B. Lazaga; director de la Sociedad de Construcción Naval, D. José Cervera; de la Escuela Naval, D. José González; juez de primera instancia, D. Rafael Monzón; presbítero D. Felipe Carrasco, en representación del señor Arcipreste, por indisposición de éste, etc., etc.

El elemento civil tenía así mismo representación brillantísima.

La concurrencia de personas puede calcularse en dos mil almas.

A la una y media llegó el Sr. Miranda con su señora.

En el vestíbulo de la estación les recibieron el alcalde Itmo. Sr. Gómez Rodríguez; juez de Instrucción, Sr. Monzón; diputado, Sr. Lazaga y general, Sr. Gutiérrez de Rubalcávar.

El Sr. Miranda estuvo conversando con todos cuantos se encontraban en el andén, estrechando las manos a los citados señores.

Se notaba hallábase muy emocionado.

Al recorrer el andén y cruzarse con el jefe de Ingeniero Sr. Alberguía, le dijo:

«Adios, Alberguía; que todo continúe igual!».

Se refería el señor Miranda a las obras con tanto cariño por él proyectadas en beneficio de la Carraca.

Después dijo el ilustre marino al señor alcalde:

«Alcalde: Voy hondamente impresionado por esta solemne manifestación de afecto, que no olvidaré jamás.»

Digais así al pueblo de San Fernando y expresale oficialmente a la Corporación municipal.

El Sr. Miranda minutos antes de arrancar el tren penetró en su departamento.

Al ponerse en marcha el convoy el diputado Sr. Lazaga dió varios vivas a la Marina española que fueran contestados con entusiasmo.

Ya en marcha, el general, asomado a la ventanilla, saludó a todos, dando vivas a San Fernando, que

